



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 03 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00227-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio.

Presente. -

ASUNTO : CONOCIMIENTO DE POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA,
RECREACIÓN, DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA – PARDEF

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 00476-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que, de acuerdo al documento de la referencia, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) informa sobre la implementación de la "Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física" – PARDEF; aprobada con Decreto Supremo N°014-2022-MINEDU, de fecha 17 de septiembre de 2022. Dicha política fue trabajada con el equipo técnico del IPD y el MINEDU alineados con la agenda para el Desarrollo Sostenible al 2030 y el Plan Estratégico Nacional al 2050.

En tal sentido, se agradece que haga de conocimiento el documento a la comunidad educativa de su institución, con la finalidad de brindar una correcta implementación de acuerdo a sus funciones y roles.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07



GMZS/D.UGEL07
BMA/J.AGEBATP
BARR/E.EBA

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0285897 CLAVE: 32F931

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

